

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 033 - 2018-CMLV

La Victoria, agosto 22 de 2018
 El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 024-2018-MDLV/S.REGIDORES y la Carta N° 001-2018-RNV-CCA-MDLV; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 001-2018-RNV-CCA-MDLV el Regidor José Nelson Villegas Campos, Vice Presidente de la Comisión Central del XXXIV Aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria – Chiclayo, solicita aprobación de Presupuesto para el Proyecto por Conmemoración del XXXIV aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria-Chiclayo;

Que, con motivo de conmemorarse los XXXIV Aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria, cuya fecha central es el 13 de setiembre de 2018, se realizarán diferentes actividades cívicas, educativas, culturales, artísticas, folklóricas, deportivas y otras, es necesario aprobar su financiamiento por la suma de S/ 35,000.00, siendo de autorizar además la aplicación adicional de los recursos que se obtengan producto de las actividades que se recauden del respectivo programa de celebraciones y la respectiva rendición de cuentas;

Que, el importe de S/35,000.00 (Treinta y cinco mil y 00/100 soles) se encuentra aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, ejercicio 2018, confirmación realizada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional a través de su Informe N° 163-2018-MDLVC/GPPyCTI;

En ejercicio de sus atribuciones, de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el financiamiento de las diferentes actividades cívicas, educativas, culturales, artísticas, folklóricas, deportivas y otras, por el XXXIV Años de Creación Política del Distrito de La Victoria – Chiclayo, por la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil y 00/100 soles). Adicionalmente, se autoriza la aplicación de los recursos que se obtengan como producto de las actividades del respectivo Programa de Celebraciones.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Secretario de Economía de la Comisión Central del XXXIV años de Creación Política del Distrito de La Victoria, para que otorgue conformidad previa, con su visación, a los gastos que demanden las diferentes actividades conmemorativas, de acuerdo a los informes de requerimiento presentados por cada Sub Comisión de Trabajo, y efectúe el pago correspondiente.



Para tal efecto, el Secretario de Economía, rendirá cuenta documentada a la Entidad de los gastos que autorice y pague, en el marco de la normativa de tesorería.

ARTICULO TERCERO.- Las adquisiciones necesarias serán realizadas por un servidor responsable, preferentemente de la Unidad de Logística, cuidando de contar con la conformidad previa del Secretario de Economía de la Comisión Central de XXXIV Años de Creación Política del Distrito de La Victoria.

ARTICULO CUARTO.- Autorizar a la Comisión Central de XXXIV Años de Creación Política del Distrito de La Victoria – Chiclayo y a la Gerencia de Administración dar cumplimiento al presente acuerdo, asignando los recursos correspondientes al Secretario de Economía de la Comisión Central, para el cumplimiento de los fines indicados en el artículo segundo del presente acuerdo y recabar la respectiva rendición de cuentas.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Handwritten Signature]
Leoncio Paucar Melano
ALCALDE